



concurso de imágenes



# GENERO Y PODER LOCAL

El **Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional** (FAMSI) desarrolla un plan de trabajo que busca el **empoderamiento**, a través de la presencia, liderazgo, participación e incidencia **de las mujeres** en todos los ámbitos de la sociedad y en especial **el papel de la mujer en la política local**. Por este motivo, invita a participar en **esta convocatoria a entidades, redes de municipios y redes de mujeres municipalistas**, con la **presentación de propuestas fotográficas** como herramientas para **visibilizar y sensibilizar** en materia de mujer y poder local, igualdad de oportunidades, coeducación, prevención de la violencia de género, etc.

**OBJETO:** conseguir que no solo se visibilice y analicen las distintas realidades de mujeres y hombres y sus relaciones, sino que se traten los problemas de manera integral generando acciones que tengan posibilidades efectivas de producir cambios e impulsen a la reflexión. En especial, se priorizará la temática de la brecha de género en el ámbito de la política local, vinculando para ello a asociaciones de municipios y redes de mujeres municipalistas a nivel mundial, generando conocimiento y discusión en torno al modo de incidir en el cambio de valores.

Por todo esto, el FAMSI invita a las redes de municipios y redes de mujeres municipalistas de América Latina y África, que presenten propuestas de fotografías/reportajes y mensajes (a modo de retos) sobre la situación de la mujer en sus territorios;

el rol de la mujer en la política local, la presencia y los éxitos de las redes municipalistas de concejales, alcaldesas, la lucha en la consecución de leyes nacionales como la ley contra la violencia de género, leyes de paridad política y otras, así como asociaciones y redes de mujeres de Andalucía.

Con estos productos se hará una exposición que se utilizará en al menos tres espacios públicos de Córdoba, en primer lugar y que, posteriormente, quedará en el banco de recursos del FAMSI, pudiéndose usar por todos los socios de la red y eventos de la entidad. Además, se seleccionarán al menos dos fotos/mensajes que se expondrán en lonas de espacios públicos situados en puntos estratégicos de la ciudad. Las fotos/mensajes irán relacionadas con el ODS que corresponda, y en todas ellas se hará mención de la entidad que las representa mediante un membrete.

Financia:

Colabora:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES





**PARTICIPANTES:** Podrán participar asociaciones, redes de municipios y redes de mujeres municipalistas en especial de América Latina y Caribe, África, Asia, Magreb y Oriente Medio, en particular aquellos considerados países menos avanzados, de renta baja o media ; organismos multilaterales y redes internacionales vinculadas con la materia, así como asociaciones y redes de mujeres de Andalucía.

Cada entidad podrá concurrir con más de un autor/a o propuesta, siendo válidas también más de una propuesta por autor/a, en cualquiera de los casos, si una misma entidad concurre con dos o más propuestas, sean de un mismo autor/a o de diferentes autores, estas deberán ir como propuestas independientes una de otras y perfectamente identificadas.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:** Se podrán presentar fotografías y/o reportajes. Estas/os irán acompañadas/os de diferentes textos informativos a modo de retos/mensajes que ofrezcan información relativa a la imagen y la temática, así como información sobre la entidad/asociación que la presente de máximo media carilla de un folio (uno por fotografía).

✓ Se podrá presentar un máximo de 15 fotos y de 5 reportajes que deben estar relacionados con el objeto de la Convocatoria. De estas propuestas, dos de las fotografías que sean de más calidad, serán seleccionadas para ser expuestas en lonas por diferentes espacios públicos de Córdoba (España).

✓ La temática general debe estar ligada a sensibilizar a la ciudadanía sobre el ODS 5 (*Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial*) acercándose a la realidad de contextos como los de Latinoamérica y África.

✓ El tamaño y la calidad de las imágenes debe ser suficiente para ser expuestas en paneles y/o, al menos dos de ellas, para ser reproducidas con calidad en lonas (mínimo 300 px. por pulgada)

✓ Las obras podrán ser en blanco y negro o color, y la temática, dentro de lo definido en estas bases, podrá ser de rostros, paisajes, etc.

✓ Deberán presentarse en formato digital.

**PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** Se valorará el contenido informativo. Se presentarán en formato digital mediante archivo dirigido a la dirección de correo [rvillen@andaluciasolidaria.org](mailto:rvillen@andaluciasolidaria.org) como adjunto o bien a través de un sistema de envío de archivos pesados (tipo We Transfer, One Drive, Google Drive, etc.) en **formato JPG y alta resolución de mínimo 300 px por pulgada**

Se entenderá que la obra queda presentada tras la recepción de un Email de confirmación por parte del FAMSI asegurando que se ha podido acceder a los archivos.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Podrán presentarse **desde el 5 hasta el 31 de marzo de 2019**. El FAMSI enviará un mail de respuesta con la confirmación de que ha podido acceder a los archivos correctamente.

Financia:



Colabora:

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES





En el caso de que se envíen/reciban propuestas que no puedan visualizarse o descargarse por parte de FAMSI dentro del plazo de presentación y/o no hayan sido comunicadas a FAMSI, estas quedarán eliminadas de la convocatoria.

**PREMIOS:** Se seleccionarán al menos 10 imágenes que formarán parte de la exposición itinerante por al menos 3 espacios públicos de la ciudad de Córdoba en Andalucía, en la que se dará a conocer a las instituciones ya que todas las imágenes irán identificadas con un pie de foto y un breve resumen de la entidad participante.

Además, al menos una de las instituciones seleccionadas será premiada con la invitación a realizar una pasantía en Andalucía que contará con visitas a Áreas de Igualdad y de Cooperación de diferentes municipios, ONGD especializadas en género, así como otros instrumentos públicos de gestión de políticas públicas en género con la intención de reforzar la comunicación y redes entre asociaciones de mujeres de diferentes continentes.

El FAMSI asumirá sus gastos de viaje, alojamiento y manutención durante su estancia en Andalucía. El número de personas invitadas será entre una y dos personas en función de la procedencia y coste del viaje en el momento de la celebración.

El objetivo es generar reflexión sobre el trabajo que se está realizando en materia de igualdad en diferentes territorios y en todos los niveles, y las nuevas miradas que

se plantean a futuro permitiendo avanzar hacia el desarrollo sostenible para 2030.

**JURADO Y RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS:** El jurado estará compuesto por un representante de cada una de las tres entidades patrocinadoras, junto con una representación política del grupo de trabajo de género de FAMSI, pudiendo invitar a la sesión de selección a uno/a o varios/as profesionales relacionados con las disciplinas objeto del concurso, cuyos nombres se reflejarán en el acta de concesión de los premios.

El jurado se reunirá para examinar los trabajos, valorando la calidad de las fotografías presentadas, el contenido informativo de los mismos y la creatividad, velando por que se ajusten al objeto de esta convocatoria. Su fallo se dará a conocer transcurridos 15 días del cierre del plazo de presentación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Contenido informativo: 20%, 2 puntos

✓ Contribución a la visualización y reflejo del trabajo a favor de los ODS y la igualdad de la mujer: 60%, 6 puntos.

✓ Creatividad de las obras: 10%, 1 punto.

✓ Dominio de los medios técnicos y procedimientos utilizados: 10%, 1 puntos.

Se valorarán positivamente las mejoras ofertadas por los /las aspirantes.

El jurado podrá declarar desierto el premio, si juzga que las obras presentadas no cumplen con los requisitos temáticos y éticos, o no responden a la calidad que se busca en las obras.

Financia:



Colabora:

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



**DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD DE LAS**

**OBRAS:** Los derechos derivados de la autoría de las imágenes quedarán en posesión del autor. El FAMSI conservará en su fondo fotográfico las copias premiadas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar, sin ánimo de lucro, juntas o por separado, en los números de la revista Andalucía Solidaria, en actividades sin fines lucrativos, en la edición de folletos, carteles, calendarios o exposiciones, en expositores, en la divulgación de las próximas ediciones del concurso, en la página web, boletines electrónicos y en cuantos trabajos de edición realice, no siendo cedidas a terceros.

Las entidades colaboradoras del premio se consideran subsidiarias de los derechos concedidos al FAMSI. En todos estos supuestos las obras irán identificadas con el/los nombre/s del/la/los/las autor/a/es/as.

**DEVOLUCIÓN DE LAS IMÁGENES:** La entidad dispondrá de todas las obras, incluso las no premiadas, para su publicación en la revista, salvo manifestación en contra expresa de su autor, por escrito al FAMSI. En este supuesto, las obras irán identificadas con el/los nombre/s del/la/los/las autor/a/es/as.

**PUBLICIDAD E INFORMACIÓN:** Las presentes bases se publicarán en la página web [www.andaluciasolidaria.org](http://www.andaluciasolidaria.org). Asimismo, el FAMSI las divulgará a través de cuantos medios considere oportunos.

El fallo del Jurado se dará a conocer en la misma página web, sin perjuicio de la comunicación personal con los/as ganadores/as.



**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN** (Rellenar uno por propuesta/autor, en caso de la entidad presente más de una)

Seudónimo:

Entidad o colectivo:

Título de la propuesta:

DNI o CIF:

Apellidos:

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento del/a autor/a de las imágenes:

Domicilio:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Título de las fotografías:

1.:

2.:

3.:



**INFORMACION DE LAS IMAGENES PRESENTADAS:** (por cada imagen, incluida o no en un reportaje, deberá cumplimentar la ficha que se adjunta:

Nombre del autor/a:

Título de la obra:

Título del reportaje:

País, región, localidad / comunidad donde fue tomada:

Descripción de cada una de las imágenes:

Mensaje de sensibilización/informativo que se quiere transmitir con la imagen:

**DE PERTENECER A UN PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CONCRETE:**

Organizaciones (del norte y el sur), participantes en dicho proyecto:

Periodo de ejecución:

Temática:



**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES:**

Yo, ....., con domicilio en..... , documento de identidad número....., expreso mi conformidad con las bases del concurso “Género y Poder Local” y me comprometo a acatar la decisión del jurado. Así mismo, declaro conocer y estar de acuerdo con la política de derechos de autor/a y de divulgación de las obras que presento, según las bases del certamen.

En....., a ..... de..... 2019.

**DECLARACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Yo, .....con domicilio en....., titular del documento de identidad número....., declaro ser el/la autor/a único (o coautor/a) de las obras fotográficas listadas abajo, sobre las cuales no existen derechos subsidiarios ni conflictos de autoría. Asimismo, eximo a los promotores del concurso “Género y Poder Local” de los pleitos y disputas legales derivados de demandas judiciales o extrajudiciales interpuestas por terceros y derivadas de supuestos fraudes, falsificaciones o plagios.

(DEBE INCLUIR LISTADO DE OBRAS PRESENTADAS, IDENTIFICADAS CON EL MISMO NOMBRE CON EL QUE SE PRESENTÓ A CONVOCATORIA)

Por ser verdad, firmo la presente en....., a....., de.....de 2019.

(Las dos declaraciones deben venir acompañadas de una copia del documento de identidad del autor).